ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015

DEPENDENCIA: Secretaría General

DOCUMENTO: Estudio Previo

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE GANAN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

CIUDAD: Apartado– Antioquia

FECHA: Marzo de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA
5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.
6. *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*
7. *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL*
8. *PÓLIZAS*
9. *ANEXOS*

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989, regulan el derecho que le asiste a los servidores públicos de recibir cada cuatro (4) meses: Un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal.

En términos generales, la dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce. El Municipio de Apartadó, debe darle cumplimiento a la norma, por tal razón les debe suministrar 3 dotaciones a cada uno de los empleados de la entidad con ingresos salariales inferiores a los 2 SMLMV.

Igualmente, la Administración Municipal en cumplimiento con los acuerdos de la convención colectiva de trabajo, debe conceder a sus trabajadores oficiales dotación de la siguiente manera:

En el mes de febrero de cada año: Dos (02) camisas, dos (02) pares de zapatos de labor, dos (02) blue jeans, un (01) par de botas para el invierno, una (1) capa para los celadores y guantes para los trabajadores que laboran en el aseo y el alcantarillado.

En los primeros días del mes de junio: Dos (02) camisas, dos (02) blue jeans y dos (02) pares de zapatos de labor (Artículo 56º convención colectiva).

En consecuencia con lo anterior, la Administración Municipal prepara los presentes estudios previos con el objetivo de realizar la contratación para entregarle a los trabajadores oficiales y funcionarios públicos que ganan menos de dos salarios mínimos conforme lo establece la Ley, el Municipio de Apartadó concederá a sus trabajadores ropa de buena calidad, además que articulen la imagen corporativa en sus actividades.

PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR/ES	INICIATIVA PDET
APARTADÓ CIUDAD LIDER 2020-2023	3- APARTADÓ, LÍDER EN LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	CIUDAD LIDER EN INTEGRACIÓN OFERTA INSTITUCIONAL	CONSOLIDACIÓN DE UN GOBERNO LIDER EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN POR EL RESULTADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	ENTIDADES TERRITORIALES CON POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO IMPLEMENTADAS	NO

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Objeto: SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE GANAN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

2.1. Alcance*:* Según la descripción y justificación de la necesidad, a través del presente proceso, El Municipio de Apartadó suministrará dotación de trabajo para los servidores públicos que ganan menos de dos salarios mínimos y para trabajadores oficiales de la entidad, en cumplimento de la convención colectiva de trabajo.

2.2. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

NOMBRE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Pantalones largos o cortos para hombre	53	10	15	02
Camisetas para hombre	53	10	30	01
Zapatos para hombre	53	11	16	01
Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer	53	10	15	04
Camisas o blusas para mujer	53	10	16	04
Zapatos para mujer	53	11	16	02
Camisas para hombre	53	10	16	02

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

3.1. Especificaciones técnicas, características y cantidades:

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

ITEM	ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	PRENDAS DE VESTIR PARA DAMAS					
1	**JEANS DAMAS** Jean azul tono oscuro, tiro alto, pretina un solo botón y costuras en contraste. Bolsillos adelante con sesgos y cortes decorativos, y dos bolsillos reales traseros, Composición Prenda: 83% Algodón, 15% Poliester, 2% Elastano. Strech. Prenda de alta calidad y durabilidad del color entre lavadas, **en marcas originales,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales de las funcionarias, los jeans deben ser en su diseño casuales clásicos, es decir, sin decoloraciones, piedras, destroyed y de más que no los hagan presentables para trabajo de oficina. Tallas 6, 2 unidades. Tallas 8, 10 unidades. Tallas 10, 5 unidad. Tallas 12, 9 unidades. Tallas 14, 3 unidades. Tallas 16, 3 unidades. Tallas 20, 2 unidades. Tallas 22, 3 unidades. **Los diseños y telas deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	37	$ 125.125	$ 23.774	$ 148.899	$ 5.509.254
2	**FALDA DAMA.**	2	$ 58.021	$ 11.024	$ 69.045	$ 138.090

	Tela Jean azul, tono oscuro, pretina ancha, cremallera en la parte trasera, silueta sami ajustada, falda a la altura de la rodilla, composición Prenda: 83% Algodón, 15% Poliester, 2% Elastano. Strech. prenda de alta calidad y durabilidad del color entre lavadas, **en marcas y telas originales**, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales de los funcionarios. Las faldas deben ser en su diseño casuales clásicos, es decir, sin decoloraciones, piedras, destroyed y de más que no los hagan presentables para trabajo de oficina. Tallas 14, 2 unidad **Los diseños y telas deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
3	**CAMISA EJECUTIVA MANGA LARGA: (DAMA)** Refer: metro LC, stock 26544, Composición 100% poliester, peso 109+/-5 g/m2, ancho 148 +/-1cms, base 22396 Metro LC, color blanco…**Telas originales de alta calidad y confección,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. fresca, flexible (stretch, con prenses, botones, manga larga, debe llevar el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad).	43	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 3.326.050

	Tallas XS, 3 unidades Tallas S, 16 unidades. Tallas M, 16 unidades. Tallas XL, 5 unidades. Tallas XXL, 3 unidades. **Los diseños y telas deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
4	**CAMISETA TIPO POLO BLANCA (DAMA).** Con cuello y puños en Rib, 40% en poliéster, 60% en algodón, con pechera de 3 botones, que ofrezca frescura, facilidad de lavado y secado rápido, las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, la tela no debe producir motas, ser flexible y no estirarse con el lavado, debe llevar el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad) **en telas originales de alta calidad y excelente confección,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales, color blanco. Tallas XS, 1 unidad. Tallas S, 3 unidades. Tallas M, 4 unidades. Tallas XL, 1 unidades. Tallas XXL, 3 unidades. **Los diseños y telas deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	12	$ 54.621	$ 10.378	$ 64.999	$ 779.988
5	**ZAPATOS EJECUTIVOS (DAMA)**	39	$ 110.521	$ 20.999	$ 131.520	$ 5.129.280

	Ejecutivos, material **cuero original**, color negro, cerrados, en diferentes estilos, tacón grueso con plataforma, diferentes alturas (altos de 7.cm, tacón medio de 5cm y baletas) **en marcas originales de alta calidad,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. **TACON 7 CM** Tallas 35, 2 pares. **TACON 5 CM** Tallas 35, 5 pares. Tallas 37, 5 pares. Tallas 39, 2 pares. Tallas 40, 2 pares **BALETAS** Tallas 35, 1 par Tallas 37, 6 pares Tallas 38, 6 pares Tallas 39, 4 pares. Tallas 40, 1 pares Tallas 41, 5 pares **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.** **Y teniendo en cuenta que a cada persona le corresponden 3 pares, los estilos deben ser variados entre si.**					
6	**TENIS (DAMA)** Diseño deportivo, color negro, de alta calidad, para uso diario, **en marcas originales y reconocidas,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. • Tipo de Producto: Tenis Running • Referencia: Revolution 5 • Color: Negro	9	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 1.606.500

	• Tipo de Cierre: Cordón • Material Externo: Textil/Sintético • Material Interno: Textil • Material Suela: Sintético • Tipo de Punta: Redonda • Tipo de Lengüeta: Corrida • Tipo de Plantilla: Fija • Terminado: Vulcanizado Tallas 35, 1 par. Tallas 37, 7 pares. Tallas 41, 1 par **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
PRENDAS DE VESTIR HOMBRE						
7	**CAMISA EJECUTIVA MANGA LARGA PARA HOMBRE** Refer: metro LC, stock 26544, Composición 100% poliester, peso 109+/-5 g/m2, ancho 148 +/-1cms, base 22396 Metro LC, color blanco. **Telas originales de alta calidad,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales, color blanco. fresca, flexible (stretch, con prenses, botones, manga larga, debe llevar el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad) (3 unidades talla M, con bolsillo al lado izquierdo) Tallas M, 7 unidades Tallas L, 2 unidades **Los diseños y telas deben ser coordinados y aprobados**	9	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 910.350

	previamente por el supervisor del contrato.					
8	**CAMISETA DE PRESENTACIÓN BLANCA TIPO POLO (HOMBRE)** Con cuello y puños en Rib, 40% en poliéster, 60% en algodón, con pechera de 3 botones, que ofrezca frescura, facilidad de lavado y secado rápido, las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, la tela no debe producir motas, ser flexible y no estirarse con el lavado, debe llevar el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad). **Telas originales de alta calidad,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales, color blanco. Tallas M, 3 unidades. Tallas L, 5 unidades. Tallas XL, 3 unidades. **Los diseños y telas deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	11	$ 54.621	$ 10.378	$ 64.999	$ 714.989
9	**BUZOS TIPO POLO (HOMBRE)** Con cuello y puños en Rib, 40% en poliéster, 60% en algodón, con pechera de 3 botones, que ofrezca frescura, facilidad de lavado y secado rápido, las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante	4	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 309.400

	su uso, la tela no debe producir motas, ser flexible y no estirarse con el lavado, debe llevar el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad) **Telas originales de alta calidad,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales, color blanco. Tallas M, 1 unidad. Tallas L, 3 unidades. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
10	**ZAPATOS EJECUTIVOS (HOMBRE)** Clásicos, diseños casuales, material **cuero original,** color negro, empeine moldeado, suela de goma, cordones, cosidos… **En marcas originales**, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales, color negro. Tallas 39, 4 pares. Tallas 40, 3 pares. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.** **Y teniendo en cuenta que a cada persona le corresponden 3 pares, los estilos deben ser variados entre si.**	7	$ 110.521	$ 20.999	$ 131.520	$ 920.640
11	**TENIS (HOMBRE)** Diseños casuales deportivos, color negro, cordones, suela de goma, de alta calidad, para uso diario, en **marcas originales y reconocidas,**	16	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 2.856.000

	las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. • Tipo de Producto: Tenis Running • Referencia: Revolution 5 • Color: Negro • Tipo de Cierre: Cordón • Material Externo: Textil/Sintético • Material Interno: Textil • Material Suela: Sintético • Tipo de Punta: Redonda • Tipo de Lengüeta: Corrida • Tipo de Plantilla: Fija • Terminado: Vulcanizado Tallas 39, 5 Pares Tallas 40, 6 Pares Talla 41, 5 Pares **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
12	**BOTA DE SEGURIDAD.** En cuero gravado hidrófugado, cosidas, suela TPU-PU, resistente a hidrocarburos, dieléctrica “20.000V” puntera de seguridad, color negro, resistencia al choque eléctrico, diseño ergonómico, resistente a la perforación, entresuela aislante de calor, suela antideslizante y sobreplantilla de poliuretano, **en marcas originales y reconocidas,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. Talla 41, 1 par.	1	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550	$ 172.550
13	**JEANS (HOMBRE)** 14 onzas, azul medio, 100 % algodón y se adapta a cualquier clima, elongación rígida, anchura 1,50	19	$ 125.002	$ 23.750	$ 148.752	$ 2.826.295

	Cmtrs, **para trabajo de oficina**, prenda de alta calidad y durabilidad del color entre lavadas, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales, no tallaje reducido. **Marcas reconocidas y de excelente calidad**, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. Tallas 32, 8 unidades Tallas 34, 8 unidades Tallas 36, 3 unidades **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
14	**SUDADERA** Color azul oscuro, 65% Poliéster 35% algodón, silueta semi ajustada y su bota tiene elástico brindando así la comodidad cuando se lleva puesto, con 2 bolsillos frontales, debe llevar el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. Talla 34, 3 unidades. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	3	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 267.750
15	**IMPERMEABLE** Conjunto 100% impermeable de tres piezas, que incluye zapatones antideslizantes, pantalón y chaqueta, con refuerzo interno, en material PVC industrial forrado internamente para que sea más resistente y suave al tacto, con proceso de termosellado, refuerzo en entrepierna y axilas para mayor durabilidad, reflectivo de 500 yardas, con capucha que se pueda guardar, cierre con cremallera y velcro	1	$ 75.600	$ 14.364	$ 89.964	$ 89.964

	garantizando mayor impermeabilidad, reflectivo en piernas, mangas y espalda. Talla XL, 1 unidad **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					

TRABAJADORES OFICIALES

TRABAJADORES OFICIALES MASCULINO						
ITEM	**ARTICULOS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	**JEANS HOMBRE.** Azul oscuro, 100% algodón, resistencia a trabajo pesado y se adapta a cualquier clima, elongación rígida, anchura 1,50 Cmtrs, índigo de 14 onzas, jeans con bolsillos laterales a la altura del fémur, ideales para almacenar, (estilo camuflado) de excelente costura y calidad, los jeans deben tener cinta reflectiva industrial que cumplan con la norma ANSI/ISEA 107-2015 (color gris plata de 1"), en ambas extremidades inferiores, debajo de la rodilla. Prendas de alta calidad, **en marcas reconocidas y de excelente calidad**, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales de cada funcionario. Tallas 28, 4 Unidades. Tallas 34, 20 Unidades. Tallas 36, 8 Unidades. Tallas 42, 4 Unidades. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	36	$ 115.253	$ 21.898	$ 137.151	$ 4.937.439

2	**OVEROL HOMBRE** Overol industrial en manga ¾, con 6 bolsillos localizados así, 4 en pantalón (2 traseros y 2 delanteros) y 2 bolsillos en la camisa con cartera y botón para seguridad de contenido y de fácil acceso, cierre plástico de alta resistencia cubierto con la costura desde la camisa y hasta el pantalón, Cinturón de ajuste elástico oculto en pretina Ergo-Lumbar. Costuras Reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna en costuras dobles que brindan resistencia y durabilidad en toda la prenda. Prendas de alta calidad Tela Gabardina 7 oz. 65-35 Poliéster-Algodón, color azul oscuro. Perdida mínima de color, corte amplio, comodidad y seguridad al desempeñar labores, máxima durabilidad y resistencia. Debe llevar cinta reflectiva industrial que cumplan con la norma ANSI/ISEA 107-2015 (color gris plata de 1"), en ambas extremidades inferiores, debajo de la rodilla y en la parte posterior y frontal de la camisa. Debe llevar el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad) **telas de alta calidad**, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. Talla XXL, 4 unidades. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	4	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 571.200
3	**BUZOS TIPO POLO COLOR GRIS** Con cuello y puños en Rib Manga larga, 90% algodón y 10% poliéster, con bolsillo al lado izquierdo, tela bavara, peso 30 Grs, resistencia a cambio ambiental normal, elongación semi - estrés, anchura de	36	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 3.641.400

	1.70 Cmtrs, tela resistente al trabajo pesado, cuello y manga bordado con los colores institucionales, con el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad) (Tela de alta calidad, en marcas originales, esta no debe ancharse con el uso). Los buzos deben llevar cinta reflectiva industrial que cumplan con la norma ANSI/ISEA 107-2015 (color gris plata de 1"), ubicadas en la parte posterior y frontal de la prenda, **en telas originales de excelente calidad**, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. Tallas M, 4 unidades. Tallas L, 20 unidades. Tallas XL, 8 unidades. Tallas XXL, 4 unidades. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
4	**BOTA RENEGADA** Cuero, cosidas, poliuretano, diseño ergonómico, suela antideslizante y resistente a la perforación, color negro, **marcas originales de excelente calidad,** que cumplan con las necesidades requeridas, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. Tallas 39, 4 pares. Tallas 40, 4 pares. Tallas 41, 10 pares. Tallas 42, 2 pares. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	20	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550	$ 3.451.000

5	**BOTA DE SEGURIDAD** En cuero gravado hidrófugado, cosidas, suela TPU-PU, resistente a hidrocarburos, dieléctrica “20.000V” puntera de seguridad, color negro, resistencia al choque eléctrico, diseño ergonómico, resistente a la perforación, entresuela aislante de calor, suela antideslizante y sobreplantilla de poliuretano, **en marcas originales de excelente calidad,** las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. Tallas 39, 4 pares. Tallas 40, 4 pares. Tallas 41, 10 pares. Tallas 42, 2 pares. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	20	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550	$ 3.451.000
6	**GUANTES**: Guantes para el aseo, que permitan comodidad y protección de la mano en todos los trabajos en contacto con líquidos poco agresivos químicamente: agua, productos de limpieza. Elaborados en látex de caucho natural centrifugado, libre de defectos que afecten su uso, de color amarillo (o variados), con orillo en la manga, ergonómicos y de fácil postura, longitud mínima de 28.5. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	12	$ 10.000	$ 1.900	$ 11.900	$ 142.800
7	**BOTAS PANTANERAS NEGRAS.** Bota de protección elaborada 100% en caucho, caña alta14” brillante,	10	$ 50.510	$ 9.597	$ 60.107	$ 601.069

	color negro, fabricada en material de alta resistencia y gran flexibilidad, que no sean pesadas óptimas para realizar eficientemente todo tipo de trabajo. **En marcas originales y reconocidas de excelente calidad.** Tallas 39, 2 pares Tallas 40, 2 pares. Tallas 41, 5 pares. Tallas 42, 1 pares. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
TRABAJADORAS OFICIALES FEMENINO						
ITEM	**ARTICULOS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
8	**PANTALONES JEANS DE DAMA** Jeans 70% en algodón, 30% en poliéster, textura suave agradable, permeable y resistente al viento, anchura 1,50 Ctrs. Color azul, pretina alta. Prendas de alta calidad y marcas originales. las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. **En marcas originales y reconocidas de excelente calidad.** Tallas 8, 4 unidades. Tallas 12, 4 unidades. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	8	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 1.190.000
9	**CAMISETAS DE DAMA TIPO POLO COLOR GRIS.** Con cuello y puños en Rib, 90% algodón y 10% poliéster, tela bavara, peso 30 Grs, resistencia a cambio ambiental normal, elongación semi - estrés, anchura de 1.70 Cmtrs, tela	8	$ 54.621	$ 10.378	$ 64.999	$ 519.992

	resistente al trabajo pesado, cuello y manga bordado con los colores institucionales, con el escudo y el logotipo del Municipio bordados al lado izquierdo. (De acuerdo al manual de identidad de la entidad) (Tela de alta calidad, esta no debe ancharse con el uso). Prendas de alta calidad (Tela de alta calidad, esta no debe ancharse con el uso). las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. Color gris. **En marcas originales y reconocidas de excelente calidad.** Tallas S, 4 unidades. Tallas M, 4 unidades. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**					
10	**Zapato de damas servicios generales negros (tenis).** En tela, plantilla acolchada, suela durable y antideslizante, color negro, las tallas deben estar ajustadas a las medidas reales. **En marcas originales y reconocidas de excelente calidad.** Tallas 35, 4 pares. Tallas 40, 4 pares. **Los diseños y estilos deben ser coordinados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.**	8	$ 97.000	$ 18.430	$ 115.430	$ 923.440

TOTAL	**$ 44.986.439**

CONDICIONES ADICIONALES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

- La referencia, tonalidad y diseños de las prendas de vestir deben ser coordinadas y aprobadas con el supervisor del contrato, así como los estilos del calzado, las marcas deben ser originales y reconocidas por su calidad.
- El Municipio cuenta con presupuesto para adquirir prendas de excelente calidad, marcas originales y reconocidas, por lo tanto, se revisará con especial cuidado la calidad de las prendas suministradas por el contratista.
- El contratista deberá delegar a una persona que se encargue de manera presencial de verificar que las tallas de calzado y prendas de vestir que nos ofrecen, si sean las que se ajustan y corresponden a las tallas o medidas reales de los servidores públicos y trabajadores oficiales, ya que se pueden presentar moldes reducidos o grandes dependiendo los estilos, las marcas y/o las fábricas, por lo que deberán presentar modelos de todas las tallas en prendas de vestir y calzado antes de la entrega total de las prendas, para que cada funcionario se las mida previamente.
- Todas las camisas, camisetas y buzos deberán llevar el escudo y el logotipo del Municipio de Apartadó bordado, de acuerdo al manual de identidad de la entidad.
- El escudo tendrá una medida de 6 de largo x 5 Cm de ancho.
- Suministrar 35 bolsas grandes para la entrega de la dotación a cada funcionario.

3.2. Obligaciones del contratista

3.2.1. Obligaciones Generales:

1. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
2. Atender las consultas y sugerencias del interventor que asigne el Municipio para el efecto.
3. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las obligaciones contenidas en la propuesta.
4. Garantizar que se encuentra afiliado a un sistema de pensiones y salud previstas en el Artículo 282 de la Ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios.
5. Certificar el pago oportuno de salarios al personal contratado por parte del contratista, en caso de que aplique la contratación de personal.

3.2.2. Obligaciones Específicas:

1. Entregar los suministros con las características pactadas y conforme las condiciones técnicas exigidas.
2. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
3. Delegar a una persona que se encargue de manera presencial en las instalaciones de la alcaldía de Apartadó, de verificar que las tallas de calzado y prendas de vestir que ofrecen, si sean las que se ajustan y corresponden a las tallas o medidas reales de los servidores públicos y trabajadores oficiales, ya que se pueden presentar moldes

reducidos o grandes dependiendo los estilos, las marcas y/o las fábricas, por lo que deberán presentar modelos de todas las tallas en prendas de vestir y calzado antes de la entrega total de las prendas, para que cada funcionario se las mida previamente.
4. Coordinar la referencia, tonalidad y diseños de las prendas de vestir y los estilos del calzado, con el supervisor del contrato para su respectiva aprobación.
5. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
6. Facilitar en la entrega de la mercancía con los colores y estilos conforme a lo solicitado por el supervisor.
7. Atender y asumir la totalidad del costo en caso de presentarse daños, defectos o imperfecciones en cualquiera de los elementos, los cambios deben realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor, igualmente en el caso que las tallas no coincidan con las solicitadas.
8. Proveer bolsas grandes para empacar la dotación a cada trabajador.

3.3. Obligaciones del contratante:

1. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Brindar la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual.
3. Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

3.4. Lugar de ejecución: La entrega de la dotación se realizará en el Municipio de Apartadó, para todos los efectos este será el domicilio.

3.5. Supervisión: El Municipio de Apartadó verificará la calidad del suministro, la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO.**

3.6. Tipo de Contrato: Contrato de Suministro.

3.7. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: La contratación a suscribir se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2022.

Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos: La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel al alcalde en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "…Ordenar los gastos y celebrar los contratos

y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables…"

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.4. Oferta Económica:

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto:

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación. Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el **IVA** y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro.

4.5. Capacidad Jurídica:

1. Carta de presentación de la oferta
2. Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
3. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).
4. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.
5. Póliza de seriedad de la propuesta, por el 10% del valor del presupuesto oficial con una vigencia de 30 días contados a partir del día máximo para presentar propuestas.
6. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
8. Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría.
9. Registro Único Tributario.

10. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, aportando copia de última planilla de pago.
11. Formato de hoja de vida persona jurídica de la función pública.

4.6. Experiencia:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en al menos 2 contratos ejecutados en su totalidad, cuyo valor sumado corresponda al menos el 100% del presupuesto oficial del presente estudio previo, y el objeto esté relacionado con la elaboración y suministro de ropa de trabajo (pantalones, camisas, vestidos de dama y calzado), ya sean empresas públicas o privadas.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato.

5. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

5.1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES).

La Alcaldía de Apartadó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector que en el Municipio se cuenta con varios talleres y empresas de confecciones las cuales tienen en su actividad principal la elaboración y reparación de prendas de vestir; es así como según información consultada en guías telefónicas, páginas de internet y en datos históricos de contratos celebrados, en el Municipio contamos con potenciales oferentes: Creaciones Yoli Salome, Confexionarte, Global Moda Stilos, Confecciones Tropical, Modas Y Confecciones Jimary, Confecciones Atuendos V& E.

5.1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Alcaldía de Apartadó, ha realizado procesos contractuales de suministro de dotación y de uniformes para los servidores públicos que ganan menos de dos salarios mínimos, trabajadores oficiales y agentes de tránsito:

NRO. CONTRATOS	OBJETO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
Suministro Nro. 224 del 26 de mayo de 2021.	Suministro de dotación de trabajo para funcionarios públicos que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes y para los trabajadores oficiales del municipio de Apartadó para la vigencia 2021”	Mínima Cuantía	$34.337.820.
Contrato de suministro nro. 374 del 30 de septiembre de 2020	"Suministro de dotación de trabajo para funcionarios públicos que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes y para los trabajadores oficiales del municipio de Apartadó para la vigencia 2020"	Mínima cuantía	$27.018.355
Contrato de suministro Nro 499 del 30 de octubre de 2019	"Suministro de dotación de trabajo para los servidores públicos al servicio de la alcaldía de Apartadó que devengan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigencia 2019"	Mínima cuantía	$15.960.280
Contrato de suministro Nro 199 del 08 de abril de 2019.	"Suministro de dotación para los trabajadores oficiales del municipio de Apartadó vigencia 2019"	Mínima cuantía	$10.889.928
Suministro Nro. 212 del 22 de junio de 2018.	Suministro de dotación de trabajo para los servidores públicos al servicio de la alcaldía de Apartadó, que devengan menos de dos salarios	Mínima cuantía	$14.442.435

	mínimos mensuales legales vigencia 2018		
Suministro Nro. 171 del 09 de marzo de 2018	"Suministro de dotación para los trabajadores oficiales del municipio de Apartadó vigencia 2018"	Mínima cuantía	$11.685.800
143 del 17 de marzo de 2017.	Suministro de dotación de trabajo para funcionarios públicos que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes y para los trabajadores oficiales del municipio de Apartadó para la vigencia 2017.	Mínima cuantía	$19.398.666
123 del 18 de abril de 2016	Suministro de dotación de trabajo para funcionarios públicos que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes y para los trabajadores oficiales del Municipio de Apartadó para la vigencia 2016.	Mínima cuantía	$21.877.005

Otras Entidades que han celebrado contratos de suministro de uniformes o ropa de labor.

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO
Departamento de Risaralda	109 del 15 de junio de 2016	Suministro de primera, segunda y tercera dotación año 2016 para personal docente y administrativo de la secretaria de educación de los 12 municipios no certificados del departamento y para empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Risaralda	$ 898.068.148	Licitación Pública

Contraloría General de la República	003 del 19 de febrero de 2016	El objeto de la presente invitación lo constituye la adquisición de dotación a los funcionarios que tienen derecho en la Gerencia Departamental de Nariño de la CGR.	$ 4.622.094	Contratación Mínima Cuantía
Municipio de Choconta - Cundinamarca	222 del 16 de julio 2015	Suministro de dotación de vestuario y calzado para los empleados públicos del Municipio de Choconta que tienen derecho a las misma (incluye el suministro de las tres (03) dotaciones reglamentarias por la ley) año 2015.	$ 23.692.592	Subasta
Alcaldía Municipal de San Pedro de Cartago Departamento de Nariño.	026 del 13 de mayo de 2015	Contratar el suministro de prendas de vestir como dotación de los empleados de la Alcaldía municipal de San Pedro de Cartago Departamento de Nariño.	$12.000.000	Contratación Mínima Cuantía

5.1.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se inicia el proceso de búsqueda de los posibles proveedores para el suministro de la ropa de labor. El estudio se hace con personas naturales o jurídicas legalmente constituidas con sus permisos pertinentes y que están en capacidad satisfacer la necesidad requerida por el Municipio de Apartado.

Conforme al análisis de la oferta, se puede evidenciar que en el Municipio de Apartadó hay diversas empresas que se dedican a la confección de prendas de vestir con las características técnicas exigidas por el Municipio, para lo que tomamos como muestra tres cotizaciones, situación que permite inferir que la comercialización de estas prendas es de forma frecuente y gozan de características comunes que hacen sencilla su consecución y distribución de los mismos en el mercado:

COTIZACIONES:

ITEM	ELEMENTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE GANAN MENOS DE DOS	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
		$42.240.845	**$ 41.991.938**	**$35.150.000**

1	SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.			

Se anexan cotizaciones.

5.1.4. **Valor Estimado:** Para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000).**

5.2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la construcción del presupuesto oficial se han analizado diversas variables como son, las cotizaciones, el histórico por este mismo concepto contratado por la Administración Municipal, el estudio de mercado, los parámetros establecidos en el plan de compras y los recursos disponibles en el presupuesto, de allí se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000).** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

5.3. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El Municipio de Apartadó pagará el valor del contrato al proponente con el cual suscriba de la siguiente forma; mediante un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez entregado el suministro de los bienes, presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

a) RETENCIÓN EN LA FUENTE: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
b) ESTAMPILLA PRO CULTURA (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
c) ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
d) ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECRECION (2%): De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
e) ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%): De acuerdo a la Norma Tributaria del Orden Municipal.

5.4. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: __x__
	De Inversión: ____
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 2022050450018
	Año de vigencia:
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: _x_
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: ____
	No aplica: ____
Tipo:	CDP: x
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.1.2.02.01.002.01.16.02
Nombre del rubro presupuestal	Dotación Administración Central
Saldo a comprometer:	$45.000.000.
Número del Radicado del Proyecto	2022050450018.
Nombre del Proyecto	Consolidación de un gobierno líder en administración y gestión por resultado en el Municipio de Apartadó.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Plazo de ejecución del Contrato será de **UN MES (1) Y DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para la ejecución del contrato se tiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº del correspondiente al rubro: 2.1.2.02.01.002.01.16.02, denominado Administración central.

8. *PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)*

Se solicitarán al contratista los siguientes amparos, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar.

- **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de éste y seis (6) meses más.

- **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (6) meses más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio.
El contratista tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

9. ANEXOS:

- Matriz de riesgos
- Cotizaciones

LEONEL REGINO HERRERA
Secretario General y de Servicios Administrativos (E)